ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

F/1242
Prov. 700/1472

OF. : *Nº 700/0764/2014.*

REF. : *Providencia N° 103/2257/2014., de Administrator Municipal.*

Materia : *Lo que indica.*

Cerrillos, Diciembre 12 de 2014.

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA.***
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. MARCO ZEPEDA RISSO***
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Junto con saludarle y en respuesta a vuestro documento, que dice relación con la factibilidad de la instalación de señaletica que indique, "No ingresar camiones, a ubicarse en Av. Seis, sector Buzeta, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito ya ha tomado medidas de prohibición de no ingresar camiones en el entorno de el barrio Buzeta, con el fin de mitigar a los camiones de peso superior que ingresan al interior de las calles de dicha población.
(Se adjunta fotografía)

No obstante lo anterior, esta Dirección de Tránsito determinó la instalación de una señal de "No ingresar camiones", en la Av. que se menciona, con el fin de reforzar aún más y/o mitigar el ingreso de estos móviles al interior de las calles de dicho sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

IVA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería

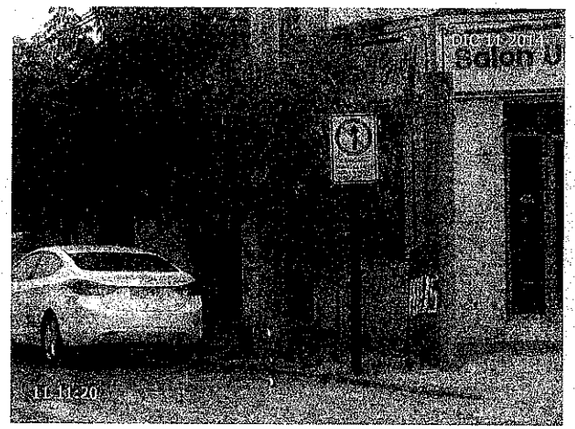



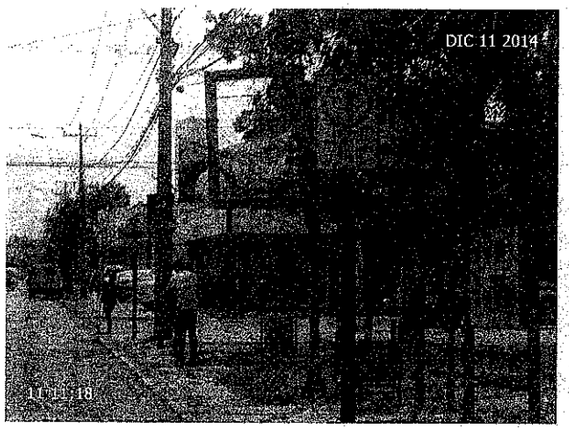



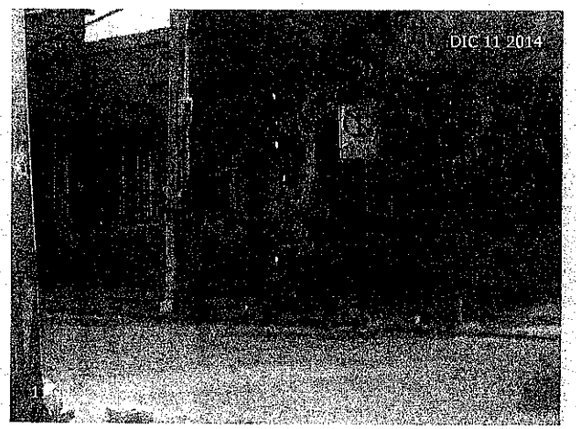



— Señales de prohibición de "No ingresa camiones" y señal informativa, que indica hacia lo valledor poniente para los camiones q. circulan por Av. Buzeta en todo el sector de Buzeta